



Universidad del Norte
Instituto de Estudios en Educación
Doctorado en Educación

Rejilla para Evaluación de Proyecto de Investigación

Título del Proyecto:	
Estudiante Doctorado:	
Evaluador/a:	

Descriptor	Puntaje Máximo	Calificación
Claridad sobre el qué, por qué, para qué, y cómo de la realidad a investigar	15	
Concepto Argumentado:		
Estudio claro, coherente y articulado con el tipo de investigación abordado	10	
Concepto Argumentado:		
Pertinencia del tema de la investigación en el contexto nacional e internacional	10	
Concepto Argumentado:		
Coherencia interna entre los distintos elementos del estudio con el tipo de investigación abordada	15	
Concepto Argumentado:		
El diseño metodológico empleado es coherente con el tipo de estudio que se plantea	10	
Concepto Argumentado:		
Selección y empleo de fuentes de información actualizadas y acordes con el tema de investigación	5	
Concepto Argumentado:		
Se evidencia un buen manejo de los principios de la investigación científica	5	

Concepto Argumentado:		
Originalidad y grado de profundización del autor frente al tema investigado	15	
Concepto Argumentado:		
Aporte a la generación de conocimiento/ al desarrollo tecnológico/ a la innovación y/o a la solución de problemas nacionales	15	
Concepto Argumentado:		
PUNTAJE TOTAL *sumar los puntajes y dividir entre 9*		

Nota: Si el puntaje mínimo total es igual o mayor a 80 el concepto final es Aprobado. Por debajo de ese número es No Aprobado

Concepto Final	
Aprobado:	
No aprobado:	
<p>De acuerdo con el artículo 120 del Reglamento de la Universidad del Norte, se establece que:</p> <p>La investigación o desarrollo aprobados con cinco punto cero (5.0) podrán ser postulados por el jurado, de acuerdo con los requisitos definidos en cada programa, para las categorías de “summa cum laude”, “magna cum laude” o “cum laude”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Summa cum laude: Reconocimiento académico reservado para las tesis doctorales; se otorgará cuando los resultados de la investigación o desarrollo sean de un elevado valor científico y/o tecnológico, destacando su contribución en el campo de la ciencia, la tecnología, el gobierno o la sociedad. Para el otorgamiento de este reconocimiento se tendrá en cuenta el valor agregado al estado del arte de la literatura científica o de patentes, así como la solidez de la sustentación teórica y metodológica del informe, y su impacto científico y social • Magna cum laude: Puede ser otorgado a las tesis, trabajos monográficos o desarrollos de maestría o doctorado, cuando los resultados de la investigación se distingan por su excelencia, relevancia y calidad, caracterizándose por su contribución al conocimiento científico y tecnológico, su aporte significativo o aplicación innovadora en la solución de problemas concretos. • Cum laude: Se otorgará a las tesis, trabajos monográficos o trabajos de grado de doctorado, maestría o pregrado, cuando la investigación o desarrollo se distinga por su calidad y relevancia. 	

Observaciones/recomendaciones:

Ph.D. XXX
Evaluador(a)